



## FEDERACIÓN INSULAR COLOMBOFILA DE TENERIFE

### COMISIÓN DE CONCURSOS

N.I.F. - G 38053369

*Centro Colombófilo Internacional - Ctra., General de Hoya Fría s/ n  
38010 Santa Cruz de Tenerife - Telf. 922 20 74 78*

*<http://www.fedcolombofilatfe.org> – e-mail: [comiconfitc@gmail.com](mailto:comiconfitc@gmail.com)*

#### NOTA INFORMATIVA

Ante las dudas surgidas con respecto a los plazos de control estipulados para la suelta de Altamar de fecha 28/04/2013 (Sustitutiva de Cabo Juby), queremos dejar claro lo siguiente:

1. La suelta está encuadrada dentro del Campeonato Nacional de Medio Fondo.
2. El art. 96 del Reglamento Deportivo Nacional establece para las sueltas de Medio Fondo como plazo hábil de control, el día de la suelta y el siguiente.
3. Abundando en lo expuesto en el punto 2 de esta nota informativa, el art. 119 del citado Reglamento Deportivo Nacional, deja meridianamente claro que la duración de los concursos será la establecida en el art. 96 para cada modalidad.
4. El contenido del art. 67 sólo puede entenderse a efectos de “denominación” de los concursos en función de la distancia y por ello, no podríamos en ningún caso, sostener que la suelta en cuestión se declarase como valedera para el Campeonato de Fondo.

Por todo ello, es preciso aclarar que, **el plazo válido para efectuar comprobaciones para la suelta nacional de Altamar de fecha 28/04/2013 (Sustitutiva de Cabo Juby) expira a las 22:00:00 horas del día 29/04/2013.**

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2013

Atentamente,  
Jesús Hernández Hernández  
Vocal coordinador de la Comisión de Concursos